



PLENO CAUBU

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2016

PRESIDENTE

Miguel Antonio Mallén
San Miguel

VICEPRESIDENTA

Silvia Peña Maestro

SECRETARIA

Andrea Villar Manzanedo

ASISTENTES

Víctor Abarca Temiño
Andrea Arcos Martínez
Alberto Esteban Aranda
Alejandro Heras Lancho
Rebeca López Hermosel
Estefanía Marín Solís
Alberto Martín Alonso

Marta Martínez Alonso
Ana María Peña Varó
Jaime San Juan de la Villa
Francisco Sarabia Martínez
Montserrat Sing Rojas
Ana Sordo González
Tamara Vara Arlanzón

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Rodrigo Alcalde Sáiz
Beatriz Arroyo Sanz
Andrea Bueno Arrarás
Ana María Cámara Alfaro
Álvar Cavia Marañón
Roberto Duro Suárez
Sonia Fernández de las Heras
Sergio Fontecha de Vilumbrales
José García Sánchez

Paula Gómez Martín
Emiliano González Arias
Jimena Maté Sanjuanes
Andrea Pilar Rodríguez
Oihane Plasencia Barriuso
Yoel V. Raphael Alonso-Villaverde
Andrea Sillero Lumbrera
Nino Zhoriev Karadzhev

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS.

Ana Blanco Hocasár
Radu Bogdan Toma
Jorge González Márquez
Juan Manuel Ibáñez Palacio

Diego Juez Ortega
Ana Belén Palacios de la Puerta
Sergio Rodríguez Ángel

A la sesión asistieron otros alumnos de la Universidad de Burgos pertenecientes varios de ellos del Grado en Comunicación Audiovisual y otro del Grado en Ingeniería Mecánica.

En Burgos, en el Salón de Actos de la Facultad de Educación, siendo las 16:30 horas del día 29 de Enero de 2016 y tras no haber quórum en la primera convocatoria, quedó constituido en segunda convocatoria el Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Burgos (CAUBU), con la presencia de los miembros anteriormente citados y el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de las enmiendas para la modificación del Reglamento del CAUBU.
3. Organización de las Jornadas de Representación Estudiantil.
4. Informe de la Comisión de Comunicación.
5. Valoración y evaluación del compromiso docente de los profesores asociados.
6. Ruegos y Preguntas.

Acto seguido se procede al examen del **ORDEN DEL DÍA**, no sin antes solicitar el Presidente el poder grabar las sesiones para facilitar la elaboración de las actas, lo cual se aprueba por asentimiento.

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

El Pleno del CAUBU aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CAUBU.

En el proceso de aprobación de enmiendas no votaron los siguientes miembros del Pleno:

Ana Blanco, Radu Bogdan, Andrea Bueno, Ana María Cámbara, Álar Cavia, Roberto Duro, Sonia Fernández, José García, Paula Gómez, Emiliano González, Jorge González, Juan Manuel Ibañez, Diego Juez, Jimena Maté, Ana Belén Palacios y Sergio Rodríguez.

1. Enmiendas Artículo 29 y Artículo 36

El Presidente explica el porqué de dichas enmiendas:

*“Art 29.4 - Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los que, según el presente Reglamento, requieran mayoría absoluta. **En ambos casos, se entenderán las dos mayorías respecto de los miembros del Pleno del CAUBU presentes en la reunión convocada al efecto.**”*

*“Art 36.2 - Para la modificación del Reglamento se requerirá el voto favorable de la mayoría de los miembros del Pleno **presentes en la reunión convocada al efecto.** Una vez aprobada la modificación del Reglamento, el Presidente deberá remitirla al Consejo de Gobierno para que, en su caso, proceda a su aprobación.”*

Todos los acuerdos que se adopten en el Pleno, anteriores miembros del CAUBU optaban por interpretar este artículo en función de la conveniencia del asunto a tratar por lo que dependiendo de esto la mayoría absoluta del pleno a la que hace referencia el artículo en unas ocasiones pedía el cómputo global de los miembros del CAUBU mientras que en otras ocasiones bastaba con que fuera de los asistentes a dicho Pleno.

Es por eso que el Presidente propone dicha enmienda, con el fin de que ningún miembro del CAUBU se aproveche de las lagunas en el Reglamento en su propio beneficio.

Respecto al Artículo 36, se refiere a la aprobación y modificación tanto del propio Reglamento como de las Enmiendas al mismo. Motivo por el cual el Presidente se retracta de proponer dicha enmienda, al no tener sentido que el Reglamento pueda ser modificado por los asistentes a un Pleno.

- Artículo 29

A FAVOR

Presentes: Víctor Abarca, Andrea Arcos, Alejandro Heras, Rebeca López, Miguel Antonio Mallén, Estefanía Marín, Marta Martínez, Ana María Peña, Jaime San Juan, Francisco Sarabia, Montserrat Sing, Ana Sordo, Tamara Vara y Andrea Villar.

Delegados: Beatriz Arroyo, Sergio Fontecha, Silvia Peña, Andrea Pilar, Yoel V. Raphael, Andrea Sillero y Nino Zhoriev.

EN CONTRA

Delegados: Oihane Plasencia.

ABSTENCIONES

Presentes: Alberto Estéban y Alberto Martín.

Delegados: Rodrigo Alcalde.

Con 21 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones se aprueba la enmienda.

- Artículo 36

A FAVOR

Delegados: Beatriz Arroyo, Andrea Pilar, Yoel V. Raphael y Nino Zhoriev.

EN CONTRA

Presentes: Víctor Abarca, Andrea Arcos, Alejandro Heras, Rebeca López, Miguel Antonio Mallén, Estefanía Marín, Jaime San Juan, Francisco Sarabia, Montserrat Sing, Ana Sordo, Tamara Vara y Andrea Villar.

Delegados: Sergio Fontecha.

ABSTENCIONES

Presentes: Alberto Estéban, Alberto Martín, Marta Martínez y Ana María Peña

Delegados: Rodrigo Alcalde, Silvia Peña, Oihane Plasencia y Andrea Sillero.

Con 4 votos a favor, 13 votos en contra y 8 abstenciones se deniega la enmienda.

2. Enmienda del nuevo artículo 7

“Art. 7 – Régimen disciplinario de los miembros:

1. El derecho de asistencia y participación a las reuniones por parte de los miembros del CAUBU es, además de un derecho, uno de los deberes más inherentes a la condición de miembro.

2. El incumplimiento injustificado del deber de asistencia a tres sesiones sucesivas o a cinco alternas supondrá la destitución del miembro de que se trate.

3. Destituido el miembro, se informará en el menor tiempo posible al Consejo de Representantes de Estudiantes de la Facultad o Escuela de la que provenga el miembro destituido con objeto de que, en el plazo máximo de 10 días contados a partir del día en que fuera notificado, designe a uno de sus miembros como sustituto del anterior en el Consejo de Alumnos de la Universidad de Burgos.

4. El sustituto deberá ser, al menos, de la misma titulación que el miembro destituido. En caso de no encontrar otro representante de estudiantes correspondiente a la titulación de la persona destituida, se procederá a elegir en su defecto a otro representante dentro del Consejo de Representantes de Estudiantes de la Facultad o Escuela a la que pertenece.”

La presente enmienda nace del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Derecho con el fin de evitar que aquellos alumnos que han acumulado una gran cantidad de cargos dentro de la Universidad, en pos de sus beneficios personales, no acudan a las reuniones correspondientes a los puestos para los que han sido designados.

A FAVOR

Presentes: Victor Abarca, Andrea Arcos, Alejandro Heras, Rebeca López, Miguel Antonio Mallén, Estefanía Marín, Alberto Martín, Marta Martínez, Ana María Peña, Jaime San Juan, Francisco Sarabia, Montserrat Sing, Ana Sordo, Tamara Vara y Andrea Villar.

Delegados: Rodrigo Alcalde, Beatriz Arroyo, Andrea Pilar, Yoel V. Raphael, Andrea Sillero y Nino Zhoriev.

EN CONTRA

Delegados: Sergio Fontecha y Oihane Plasencia.

ABSTENCIONES

Presentes: Alberto Estéban.

Delegados: Silvia Peña.

Con 21 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones se aprueba la enmienda.

3. Enmienda Artículo 10

“Art. 10.e - Designar de entre sus miembros a cuantos estudiantes sean necesarios para la representación del alumnado en los órganos de Gobierno de la Universidad de Burgos, de entre las cuales deberán designar obligatoriamente tal representación para el Consejo de Gobierno, Claustro Universitario y el Consejo Social de la Universidad. En cualquier caso, los miembros del Pleno designados para tal fin deberán informar de manera continuada del contenido de las reuniones entabladas en los órganos para los que hayan sido designados.”

La presente enmienda es propuesta por el Presidente pues opina que si el CAUBU quiere dejar de ser un órgano consultivo, debe estar presente en todos los Órganos de Gobierno de la Universidad de Burgos, tanto los existentes actualmente como los que se creen en un futuro.

A FAVOR

Presentes: Victor Abarca, Andrea Arcos, Alejandro Heras, Rebeca López, Miguel Antonio Mallén, Estefanía Marín, Alberto Martín, Marta Martínez, Ana María Peña, Jaime San Juan, Francisco Sarabia, Montserrat Sing, Ana Sordo, Tamara Vara y Andrea Villar.

Delegados: Rodrigo Alcalde, Beatriz Arroyo, Sergio Fontecha, Andrea Pilar, Yoel V. Raphael, Andrea Sillero y Nino Zhoriev.

ABSTENCIONES

Presentes: Alberto Estéban.

Delegados: Silvia Peña y Oihane Plasencia.

Con 22 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones se aprueba la enmienda.

4. Enmienda Exposición de Motivos

“Exposición de Motivos - El alumnado es un elemento clave de toda enseñanza, y es en la universidad donde todos los alumnos, con una formación básica y una idea de cómo quiere que sean sus futuros, deben actuar y velar por la máxima profesionalización de los órganos educativos, de manera que los conocimientos apreñados puedan repercutir positivamente en el entorno.”

A FAVOR

Presentes: Alejandro Heras, Miguel Antonio Mallén, Jaime San Juan y Montserrat Sing.

Delegados: Rodrigo Alcalde, Beatriz Arroyo, Andrea Pilar, Oihane Plasencia, Yoel V. Raphael y Nino Zhoriev.

ABSTENCIONES

Presentes: Victor Abarca, Andrea Arcos, Alberto Estéban, Rebeca López, Estefanía Marín, Alberto Martín, Marta Martínez, Ana María Peña, Francisco Sarabia, Ana Sordo, Tamara Vara y Andrea Villar.

Delegados: Sergio Fontecha, Silvia Peña y Andrea Sillero.

Con 10 votos a favor, ningún voto en contra y 15 abstenciones se aprueba la enmienda.

5. Enmienda Artículo 10

“Art. 10.d - Disolver la Comisión Permanente por mayoría absoluta de sus miembros, así como revocar a uno o varios de los miembros, si no se considera oportuno la disolución total de citada la Comisión. Será competencia de este Pleno el nombramiento de los sustitutos. Las causas de la disolución deberán basarse en el incumplimiento de sus funciones especificadas o por cometer irregularidades en el desarrollo de sus competencias.”

A FAVOR

Presentes: Andrea Arcos, Alejandro Heras, Rebeca López, Estefanía Marín, Alberto Martín, Marta Martínez, Ana María Peña, Jaime San Juan, Francisco Sarabia y Montserrat Sing.

Delegados: Rodrigo Alcalde, Beatriz Arroyo, Sergio Fontecha, Andrea Pilar, Yoel V. Raphael y Nino Zhoriev.

ABSTENCIONES

Presentes: Victor Abarca, Alberto Estéban, Miguel Antonio Mallén, Ana Sordo, Tamara Vara y Andrea Villar.

Delegados: Silvia Peña, Oihane Plasencia y Andrea Sillero.

Con 16 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones se aprueba la enmienda.

6. Enmienda Artículo 14

*“Art. 14.3 - Una vez convocada la reunión podrá formalizarse la presentación de candidaturas unipersonales para el cargo de Presidente hasta **48 horas antes del inicio de la sesión extraordinaria.**”*

La presente enmienda ha sido propuesta por la Facultad de Educación. El Pleno entiende que se trata de una enmienda cuyo fin es evitar que puedan presentarse candidaturas para el cargo de Presidente hasta antes de inicio de la sesión extraordinaria, estableciendo un plazo límite de 48 horas antes de dicho momento.

A FAVOR

Presentes: Marta Martínez y Ana María Peña.

Delegados: Rodrigo Alcalde, Beatriz Arroyo, Andrea Pilar, Oihane Plasencia, Yoel V. Raphael y Nino Zhoriev.

EN CONTRA

Presentes: Victor Abarca, Andrea Arcos, Alejandro Heras, Rebeca López, Miguel Antonio Mallén, Estefanía Marín, Alberto Martín, Jaime San Juan, Francisco Sarabia, Montserrat Sing, Ana Sordo, Tamara Vara y Andrea Villar.

Delegados: Sergio Fontecha y Andrea Sillero.

ABSTENCIONES

Presentes: Alberto Estéban.

Delegados: Silvia Peña.

Con 8 votos a favor, 15 votos en contra y 2 abstenciones se deniega la enmienda.

7. Enmienda Artículo 15

“Art. 15.2 - Producido el cese del Presidente o quedando el puesto vacante, a excepción de la causa expresada en el apartado e) y f), el Vicepresidente Primero convocará al Pleno del CAUBU para la elección de un nuevo Presidente.”

María Leticia Oca informa al Pleno que esto es lo que pasó el año pasado en el CAUBU, es decir, el puesto de Presidente quedó vacante al finalizar sus estudios el entonces Presidente Arturo Moreno, primero y el Vicepresidente Javier López después, lo que supuso que no hubiera CAUBU. Quiere dejar constancia de que solo se convocó un único Pleno, dejando muchos asuntos pendientes.

El Presidente opina que la solución para que en años venideros no suceda esto no reside en esta enmienda pues tampoco existiría la figura del Vicepresidente Primero.

Ana María Peña añade que se buscó una solución transitoria que no está recogida en el Reglamento y que fue la de pasar al Vicepresidente Javier López a Presidente en Funciones, la cual no resultó satisfactoria. Argumenta que en parte el problema residió en que se incumplió el Reglamento y no se convocaron nuevas elecciones.

Considera que en el nuevo Reglamento debe quedar reflejado cómo se deberá proceder en el caso de que un estudiante que ocupe un cargo en el CAUBU deje de ser alumno de la Universidad de Burgos. A lo que el Presidente responde que en el Reglamento ya es específica que ante la ausencia del Presidente debe convocarse una nueva sesión constitutiva.

Alberto Martín considera que lo que se debe dejar claro es la forma en que se debe convocar la nueva sesión constitutiva pues aunque en el Reglamento se recoja, los miembros del CAUBU pueden no tener la herramienta necesaria para convocarlo.

María Leticia Oca comenta que la solución ideal sería que el propio Presidente saliente fuese quien convocase la sesión constitutiva antes de dejar el cargo, a lo que Jaime San Juan responde que es la Comisión Permanente quien debe convocar estas nuevas elecciones.

El Presidente garantiza que el año pasado si existía la Comisión Permanente, a lo que en el Pleno se menciona que el actual miembro del CAUBU Rodrigo Alcalde y Lorena Pecharromán, formaban parte de ella.

La Secretaria opina que la solución para que no se repita este problema no está en la aprobación de la esta enmienda, a lo cual el Presidente añade que él lo considera una duplicidad.

Ana Sordo y Jaime San Juan opinan que no tiene sentido que solamente se refiera al Presidente sino que debería extenderse a todos los cargos dentro del CAUBU, para ello la Secretaria propone que se modifique la enmienda.

Tamara Vara expone que no puede modificarse una enmienda una vez enviada a todos los miembros puesto que los votos delegados son sobre esta enmienda y no sobre su modificación.

Ana María Peña quiere dejar constancia de que por norma general cuando alguien propone una enmienda, en el momento de la votación, este la expone. Tras esto se pone de manifiesto el malestar del Pleno por no estar presente ningún miembro del CAUBU perteneciente a la Facultad de Educación que pueda defender las enmiendas que previamente han propuesto.

Finalmente se aprueba que se vote la presente enmienda, así como el resto, y tras lo cual se abra un nuevo proceso de modificación del Reglamento para evitar que repitan los mismos problemas que el pasado año.

A FAVOR

Delegados: Rodrigo Alcalde, Beatriz Arroyo, Andrea Pilar, Oihane Plasencia, Yoel V. Raphael y Nino Zhoriev.

EN CONTRA

Presentes: Victor Abarca, Andrea Arcos, Alberto Esteban, Alejandro Heras, Rebeca López, Miguel Antonio Mallén, Estefanía Marín, Alberto Martín, Francisco Sarabia, Montserrat Sing, Tamara Vara y Andrea Villar.

Delegados: Sergio Fontecha y Andrea Sillero.

ABSTENCIONES

Presentes: Marta Martínez, Ana María Peña, Jaime San Juan y Ana Sordo.

Delegados: Silvia Peña.

Con 6 votos a favor, 14 votos en contra y 5 abstenciones se deniega la enmienda.

8. Enmienda Artículo 17

“Art. 17.1.g – En caso de lo estipulado en el artículo 16.1.”

La Secretaria opina que no tiene sentido la proposición de esta enmienda puesto que siguiendo el artículo 16.1 al cargo de Vicepresidente no puede presentarse ningún alumno de la misma Escuela o Facultad a la que pertenece el Presidente por lo que no es motivo de cese.

El Pleno vuelve a manifestar su descontento acerca de que ninguno de los presentes pertenece a la Facultad de Educación y que por tanto no pueden ser explicadas las enmiendas.

A FAVOR

Delegados: Rodrigo Alcalde, Beatriz Arroyo, Andrea Pilar, Oihane Plasencia, Yoel V. Raphael y Nino Zhoriev.

EN CONTRA

Presentes: Victor Abarca, Andrea Arcos, Alberto Esteban, Alejandro Heras, Rebeca López, Miguel Antonio Mallén, Estefanía Marín, Alberto Martín, Marta Martínez, Ana María Peña, Jaime San Juan, Francisco Sarabia, Montserrat Sing, Ana Sordo, Tamara Vara y Andrea Villar.

Delegados: Sergio Fontecha, Silvia Peña y Andrea Sillero.

Con 6 votos a favor y 19 votos en contra se deniega la enmienda.

9. Enmienda Artículo 25

*“Art. 26 - El Presidente velará por el correcto desarrollo de las sesiones. A tal fin, podrá requerir a los miembros para que mantengan el orden. Si fuese necesario, el Presidente **podrá solicitar la expulsión temporal de un miembro que moleste y mantenga actitudes contrarias al buen orden del debate, para lo que se necesitará la aprobación de 1/3 de los presentes.**”*

Alberto Esteban opina que la enmienda puede hacer referencia a que la responsabilidad de expulsar a un miembro del CAUBU de alguna de las sesiones no recaiga de manera exclusiva sobre el Presidente sino también sobre el resto del Pleno.

Víctor Abarca opina que cualquier miembro del CAUBU presente en la sesión pueda solicitar la expulsión de otro miembro si este no mantiene un comportamiento civilizado pero que solamente será el Presidente quien acepte o no esta propuesta.

Jaime San Juan manifiesta que a pesar de que resulte más democrático, si la sesión no se está desarrollando de manera civilizada, el pararse a votar si se expulsa de la misma a los culpables resultará contraproducente.

Sergio Fontecha, junto con la delegación de su voto, aprecia que ni si quiera es necesario la aprobación de un tercio del quorum cuando se trata del voto de calidad por lo que en este caso tampoco debería ser necesario. Añade que el presidente tiene unos poderes intrínsecos en su cargo que no deben disolverse ya que se corre el riesgo de desvirtuarlo.

A FAVOR

Delegados: Rodrigo Alcalde, Beatriz Arroyo, Andrea Pilar, Oihane Plasencia, Yoel V. Raphael y Nino Zhoriev.

EN CONTRA

Presentes: Víctor Abarca, Andrea Arcos, Alberto Esteban, Alejandro Heras, Rebeca López, Miguel Antonio Mallén, Estefanía Marín, Montserrat Sing, Tamara Vara y Andrea Villar.

Delegados: Sergio Fontecha, Andrea Sillero.

ABSTENCIONES

Presentes: Alberto Martín, Marta Martínez, Ana María Peña, Jaime San Juan, Francisco Sarabia y Ana Sordo.

Delegados: Silvia Peña.

Con 6 votos a favor, 12 votos en contra y 7 abstenciones se deniega la enmienda.

TERCERO: ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL.

El Vicerrector de Estudiantes ha instado al Presidente para que el CAUBU comience con la organización de las Jornadas de Representación Estudiantil.

El Presidente recuerda que se les pidió a los miembros del Pleno que aportasen ideas para la organización pero no se ha recibido ninguna. Recuerda además que estas Jornadas deben realizarse entorno a finales de Febrero y principios de Marzo.

Se recuerda que se acordó en sesiones anteriores que Azucena Ubierna, de la Unidad de Empleo de la Universidad de Burgos, impartiese un taller de coaching.

Ana María Peña comenta que CREUP tiene un servicio dedicado a la formación de Representantes de Alumnos para sus miembros, en el cual el Presidente Luis Cereijo y algunos otros miembros realizan talleres y charlas formativas.

Jaime San Juan propone que Fernando Melgosa realice un taller similar al que realizó en las Jornadas de Representación Estudiantil del pasado año, dado que fue capaz de captar la atención de los presentes en todo momento.

Víctor Abarca propone que participe quien realizó un seminario práctico en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales el pasado año.

A esto la Secretaria añade que asistió a dicho seminario denominado Cómo Hacer una Presentación en Público, el cual estaba organizado por la Cátedra de Estudios Empresariales María Josefa Arnáiz – Caja Círculo y cuyo ponente fue Luis Valdivieso, pero que en su opinión no resultó todo lo ameno que debería haber sido.

Continúa diciendo que resulta una idea interesante partir de la propuesta del Vicerrector de Estudiantes y realizar las Jornadas de Representación Estudiantil en el pueblo de Sedano.

Jaime San Juan opina que la clave para que asistan la mayor parte de los delegados y subdelegados es publicarlo, ya que muchos desconocen la existencia de dichas Jornadas.

Victor Abarca comenta que sería interesante impartir una charla formativa sobre los derechos de los estudiantes, a lo que el Presidente propone que sea el Defensor Universitario el encargado de la misma.

El Pleno no está conforme con esa idea y se ruega que para la próxima reunión se tenga una idea de quien impartirá esta charla.

CUARTO: INFORME DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

Montserrat Sing y Alejandro Heras informan que están avanzando de manera paulatina en el Plan de Comunicación.

Informan que quieren realizar una nueva web para el CAUBU, así como de que se han reunido con el encargado del Gabinete de Comunicación de la Universidad de Burgos, quienes ya les han dado acceso a la web del CAUBU y que por tanto ya pueden realizar modificaciones.

Respecto al nuevo logo del CAUBU, la Comisión de Comunicación aún está trabajando en ello pero informa que buscan un logo sencillo y diferente al actual.

Para dar difusión al CAUBU, la Comisión de Comunicación se hará cargo de concertar entrevistas con los diferentes medios de comunicación, así como la creación de un Spot Publicitario.

Comentan que dicho Spot se articulará entorno a cuatro puntos:

- **Accesibilidad**, es decir, no somos una cúpula política con la que no se puede mantener un contacto.
- **Actividad**, donde se mostrará que realizamos proyectos y somos efectivos.
- **Transparencia**, recalcando que los Plenos son abiertos.
- **Representación**, mostrando que tenemos interés en defender los derechos de todos los estudiantes.

Proponen como fecha, emitir el Spot el día 24 de febrero, a lo cual el Pleno opina que es muy precipitado, proponiendo que sea a principios de marzo.

La Secretaria propone que el Spot se emita antes de las elecciones a Rector de la Universidad de Burgos, a lo que el Presidente responde que se debe fijar un calendario para la realización de video con el fin de publicarse entre el lunes 29 de Febrero y el viernes 11 de Marzo.

Alejandro Heras opina que es importante que desde CAUBU se haga una campaña para dichas elecciones.

El Presidente expone el artículo publicado en el Diario de Burgos el día 23 de Febrero del presente año, comentando que a pesar de que el artículo menciona a dos actuales Vicerrectores de la Universidad de Burgos, aún se desconoce quiénes son los candidatos.

Añade que sería interesante que el CAUBU sea parte de estas elecciones, no que sea partidarios, lo que implica que se fomente el voto en las elecciones y no el voto a un único candidato.

María Leticia Oca propone que en el momento en el que se conozcan los candidatos realizar un debate cuyo moderador sea el Presidente del CAUBU.

La Secretaria informa que efectivamente el debate entre los candidatos a Rector de la Universidad de Burgos se va realizar pues lo había planteado en el primer Pleno de este CAUBU.

El Presidente añade que ya tiene a la moderadora del debate, Mar González Mena la cual es presentadora de la COPE en Burgos, Redactora de ABC y Presidenta de la Asociación de Periodistas en Burgos; así como que en el caso de que solo se presente un candidato al cargo se realizará algo similar a “Tengo una Pregunta para Usted”.

Alejandro Heras propone abrir un enlace en la web del CAUBU para que los alumnos escriban propuestas y que sea el CAUBU quien se las haga llegar al futuro Rector de la Universidad de Burgos.

Alberto Martín opina que es importante establecer unos mínimos que deben cumplir los candidatos a Rector de la Universidad de Burgos y plantearlos en las entrevistas.

Jaime San Juan solicita un aplauso de agradecimiento a Alejandro Heras y Montserrat Sing.

QUINTO: VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL COMPROMISO DOCENTE DE LOS PROFESORES ASOCIADOS.

La Secretaria junto con Estefanía Marín comentan que han añadido este punto a raíz de un problema que han tenido en la Facultad de Económicas con un profesor que imparte docencia en el Grado de Finanzas y Contabilidad, problema que se da en todas las Escuelas o Facultades.

Exponen que determinados profesores asociados, al tener trabajos ajenos a la Universidad de Burgos, en ocasiones se incumplen la normativa de la Universidad siendo los perjudicados los alumnos.

El problema radica en que estos profesores publican las notas uno o dos días antes de la segunda convocatoria sin tiempo para realizar las revisiones como indica el Reglamento de Evaluación, el cual no conocen.

Añaden que los profesores que no son asociados son contrarios a esta figura del profesor asociado, pero en su opinión algún asociado cumple de manera eficaz su compromiso docente pues se preocupan porque los alumnos aprendan.

Proponen que desde CAUBU se inste a las Escuelas o Facultades para que hagan cumplir unos mínimos a estos profesores para que conozcan el Reglamento de Evaluación de Exámenes y el uso de la Plataforma.

Estefanía Marín pregunta cuál es la finalidad de la valoración que se le da a un profesor en las encuestas que se realizan a los alumnos. Añade que no entiende porqué en el caso de los asociados, si estos obtienen una calificación mala así como el descontento de los alumnos se les vuelve a contratar.

Montserrat Sing comenta que los alumnos de primero del Grado de Comunicación Audiovisual, también han tenido un problema con una profesora en concreto.

Los Alumnos de Comunicación Audiovisual opinan que no tiene sentido que las encuestas de evaluación a los profesores se realicen en el ecuador de la asignatura, problema que tienen en la mayoría de Escuelas o Facultades.

La Secretaria menciona que ella lo expuso en la Comisión del Grado en Finanzas y Contabilidad y que los profesores son partidarios no solo de realizar las encuestas finalizada la asignatura sino también en la mitad de la docencia para poder conocer ellos la evolución de la opinión de los alumnos.

Los alumnos de Comunicación Audiovisual contextualizan al Pleno en su problema y explican que son de los pocos Grados en los que se concentran los exámenes en una sola semana, así como que la

Coordinadora del Grado argumenta que dado el alto grado de experimentalidad del Grado, así como del elevado número de optativas no puede poner los exámenes en un espacio superior a una semana, incumpliendo de este modo el Reglamento de Evaluación de Exámenes al no pasar más de 24 horas entre exámenes del mismo curso.

El problema resulta con la profesora de Lengua Castellana en la que ejerce docencia la profesora María Yolanda Carballera Cotillas. El examen de la misma se celebró el día 12 de Enero y trascurrida una semana no habían sido publicadas aún las notas.

Los alumnos trataron de poner en contacto con la profesora a través de la subdelegada de clase, quien acudió a su despacho personalmente donde la docente explicó las causas del retraso y alegó encontrarse enferma y nos aseguró que el martes 26 estarían las calificaciones publicadas en la plataforma institucional.

Añaden que el cumplimiento de dicho plazo no se llevó a cabo, y que finalmente acabó retrasándose la publicación de los resultados a primera hora de la mañana del miércoles 27 apenas tres días antes del examen de segunda convocatoria.

Además, comentan que dado que la Guía Docente pertenecía a otro profesor, quien en principio iba a impartir la asignatura, la profesora en cuestión no la ha cumplido en ningún momento, llegando al punto de que los alumnos desconocen la ponderación en la nota final de las prácticas realizadas.

La Secretaria interviene diciendo que en el Grado de Finanzas y Contabilidad les paso algo similar, pues teniendo el examen de primera convocatoria el día 12 de enero, no fue hasta el jueves 28 de enero que comunicó las notas vía correo institucional a los alumnos suspensos tras rogarle la delegada, pero que aquellos alumnos que había aprobado no pudieron conocer la nota hasta el viernes 29 de enero.

Alejandro Heras opina que dado que en el Reglamento de Evaluación no se incluyen plazos de corrección por parte de los profesores, se le debería pedir al Vicerrectorado que se establezcan.

Tras esto Rebeca López informa que en el Grado de Ciencias Políticas y Gestión Pública tenían un examen de segunda convocatoria el presente día 29 de Enero a las 16:00 y que sin cumplir los plazos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Exámenes y sin poder asistir a la revisión del examen ha adelantado la convocatoria a las 8 de la mañana del mismo día.

Los representantes del Grado en Comunicación Audiovisual, junto con las representantes del Grado en Finanzas y Contabilidad ruegan al Pleno que desde CAUBU se recojan quejas similares a esta en todos los Grados de la Universidad de Burgos, y con ello elaborar un escrito común que presentar al Vicerrector de Ordenación Académica.

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Alberto Esteban informa al Pleno que mantuvo una reunión con el Director de la Biblioteca Central el pasado 27 de Enero, para tratar el traslado de las Bibliotecas de Humanidades, Educación y Ciencias.

Le comentó que antaño en la segunda planta de la Biblioteca Central se alojaban los Servicios Centrales de la Universidad de Burgos, pero que al trasladarles al nuevo edificio se había retomado la idea de realizar una Biblioteca Central de la Universidad de Burgos, para lo cual ya han empezado a habilitar dicha planta.

Comenta que tiene que reunirse con el Vicerrector correspondiente, pero añade que el traslado de la Biblioteca de Humanidades y de Educación había sido aprobado en Junta de Facultad pero que desde la

Facultad de Ciencias habían tratado de frenarlo con el fin de negociar con el nuevo Rector de la Universidad de Burgos.

María Leticia Oca y el Presidente le proponen a Alberto Esteban que se reúna con Elena Vicente para tratar este tema.

Estefanía Marín pone de manifiesto que en la Facultad de Económicas se está teniendo problemas con la persona encargada de la gestión y reparto de las prácticas curriculares.

La Secretaria añade que se trata de la Vicedecana de la Facultad de Económicas, así como que cuando expuso el problema en la Comisión de Grado, ella misma expone que no tienen constancia de que ningún alumno tenga queja, a pesar de ser esto mentira.

Jaime San Juan menciona que la Unidad de Empleo tarde de manera excesiva en la elaboración de los convenios lo que implica que los alumnos comiencen tarde las prácticas.

El Presidente comunica que la próxima reunión será el jueves 18 de Febrero de 2016 las 10:30 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, proponiéndose el Salón de Actos de la Facultad de Derecho como lugar para el desarrollo de la misma.

Finalizado el examen de los puntos del orden del día, el Presidente levanta la sesión siendo las 19:20 horas del día 29 de Enero de 2016.



MIGUEL ANTONIO
MALLÉN SAN MIGUEL
Presidente del CAUBU



ANDREA VILLAR MANZANEDO
Secretaria del CAUBU